

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 1 de 15

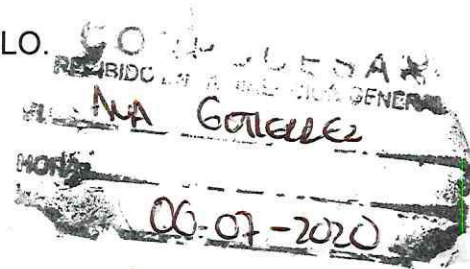
INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION RELACIONADO CON LA CARTERA DE CORPOCESAR

DIRIGIDO A : JOHN VALLE CUELLO.
 Director General

FECHA DE PRESENTACIÓN : MAYO DEL 2020

REALIZADA POR : ROBERTO LUIS BARRAZA B.

PERIODO ANALIZADO : De enero a abril de 2020.



1. OBJETIVO

Verificar y evaluar el adecuado proceso de causación y cobro de la cartera de la Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de de Acción y Plan de Mejoramiento.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar en el software Contable de la Corporación el comportamiento de la causación y recuperación de la Cartera
- Verificar los periodos de facturación y cancelación de la tasa por utilización de aguas.
- Verificar los periodos de facturación de tasa retributiva.
- Establecer el recaudo de la Sobre tasa Ambiental.
- La Corporación Autónoma Regional del Cesar Corpocesar no podrá cobrar periodos no facturados.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 2 de 15

2. ALCANCE DEL INFORME .

- Atendiendo al hecho de que el proceso de Cartera, es el paso siguiente al proceso de facturación por los conceptos de Tasa por utilización de aguas, Tasa retributiva, Sobre tasa Ambiental que componen las acreencias a favor de la Entidad y se generan a partir del momento en que la facturación es presentada y radicada en las empresas responsables del pago. Con esta auditoría, se pretende conocer el proceso de gestión de cartera en la entidad y cada una de las actividades establecidas para su ejecución; además de conocer y evaluar el proceso sistemático de evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva.

METODOLOGIA: Preparar papeles de trabajo, recolectar información en las fuentes adecuadas, tabular información, analizar información y plantear recomendaciones.

ROCESO	DOCUMENTO	AUDITOR	RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA
Solicitud de Información	Comunicación Escrita (correos Electrónicos)	YOLANDA MARTINEZ	PABLO VALVERDE FERRER	Mayo 22 de 2020.
Recolectar información En las Fuentes Adecuadas (GIT, Financiera y Tesorería,	Cuestionario de encuestas diligenciados, Consulta x factura causación del gravamen ambiental, ejecución de Ingresos a marzo 2020, oficios de cobros a los Municipios del DPTO del Cesar y registros de recuperación de cartera.	ROBERTO BARRAZA	PABLO VALVERDE FERRER. LEYDIS MONTERO ESCAÑO.	Mayo 22 de 2020
Indagación al personal	Entrevista	ROBERTO BARRAZA	PABLO VALVERDE FERRER. LEYDIS MONTERO ESCAÑO.	Junio 17 de 2020.
Análisis y confrontación de la Información	Verificación de la Información	ROBERTO BARRAZA	ROBERTO BARRAZA	Junio 23 de 2020.
Informe final	Papeles de trabajo, formular recomendaciones	ROBERTO BARRAZA	ROBERTO BARRAZA	Junio 25 de 2020.
Entrega de Informe	Formular Planes de mejoramiento.	YOLANDA MARTINEZ.	YOLANDA MARTINEZ.	Junio 26 de 2020.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 3 de 15

3.- PROCEDIMIENTO:

El esquema de auditoria utilizado se ajustó a las medidas de prevención dispuestas por el gobierno nacional, mediante el trabajo virtual a través del correo electrónico de la entidad, empleamos la encuesta y la concertación como metodología de evaluación y control, se les envió a los funcionarios responsables del proceso de cartera, una comunicación donde se le explicó el proceso y un formulario con preguntas, referentes a la información requerida para la auditoria , igualmente realizamos entrevistas de trabajo con el Coordinador GIT para la gestión Financiera y la pagadora de la Entidad, aplicando las medidas de protección y siguiendo los protocolos de bioseguridad dispuestos por la Corporación.

4.-CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS.

Hechas las correspondientes recomendaciones, se le informará al responsable, los resultados de la Auditoria, para que tome los correctivos del caso en el menor tiempo posible, buscando garantizar los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía en el manejo de la cartera.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

El propósito de la Auditoria Financiera en el área específica de cartera, tiene como intención expresar una opinión, sobre si las cifras de cartera (Financiera) están preparadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco legal aplicable, y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

El Coordinador GTI, para la Gestión Financiera, tiene a cargo la responsabilidad del manejo de la Causación de la Facturación de la Corporación, quien se presta atender el seguimiento y verificación que se realizaría a los procedimientos llevados a cabo en el manejo de la cartera; de conformidad con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 4 de 15

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL INGRESO.

TERCER TRIMESTRE DE 2020.

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS	279,637,960.97	359,158,281.63	2,444,663,111.10	3,083,459,353.70
INGRESOS CORRIENTES	278,482,811.00	106,109,060.00	2,370,561,829.00	2,755,153,700.00
TRIBUTARIOS	0.00	5,744,278.00	2,280,987,053.00	2,286,731,331.00
Sobretasa Ambiental	0.00	5,744,278.00	2,280,987,053.00	2,286,731,331.00
NO TRIBUTARIOS	278,482,811.00	100,364,782.00	89,574,776.00	468,422,369.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13,212,868.00	17,108,164.00	6,446,944.00	36,767,976.00
Licencias, Permisos Tramites	13,212,868.00	17,108,164.00	6,446,944.00	36,767,976.00
Ambientales				
APORTES DE OTRAS	0.00	83,256,618.00	83,127,832.00	166,384,450.00
ENTIDADES				
APORTES DE OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES				
Transferencias del Sector Eléctrico	0.00	83,256,618.00	83,127,832.00	166,384,450.00
OTROS INGRESOS	265,269,943.00	0.00	0.00	265,269,943.00
Tasa Retributiva y Compensatoria	0.00	0.00	0.00	0.00
Tasa por Uso del Agua	0.00	0.00	0.00	0.00
Tasa por Aprovechamiento Forestal	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas y Sanciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos (Fotocopias y Servicios CAVFS)	265,269,943.00	0.00	0.00	265,269,943.00
RECURSOS DE CAPITAL	1,155,149.97	253,049,221.63	74,101,282.10	328,305,653.70
CREDITO INTERNO	1,155,149.97	913,688.20	1,366,940.10	3,435,778.27
Rendimientos Financieros	1,155,149.97	913,688.20	1,366,940.10	3,435,778.27
RECURSOS DEL BALANCE	0.00	252,135,533.43	72,734,342.00	324,869,875.43
Recuperación de Cartera	0.00	252,135,533.43	72,734,342.00	324,869,875.43
APORTES DE LA NACION	205,102,062.53	200,350,020.53	234,517,558.00	639,969,641.06
Funcionamiento	205,102,062.53	200,350,020.53	234,517,558.00	639,969,641.06
TOTAL EJECUTADO.	484,740,023.50	559,508,302.16	2,679,180,669.10	3,723,428,994.76

GRAFICA N° 2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 5 de 15

RECAUDO MENSUALIZADO VIG 2020.

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
SOBRETASA AMBIENTAL	0.00	5.744.278	2.280.987,053	2.286.731.331.
TASA RETRIBUTIVA Y COMPENSATORIA	0.00	0.00	0.00	0.00
TASA POR USO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE CARTERA	0.00	252.135.533.	72.734.342.	324.869.875
TOTAL EJECUTADO.	0.00	257.879.811.	2.353.721.395.	2.611.601.206

GRAFICA N° 3

TASA POR UTILIZACION DE AGUAS.

Es el cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas.

- CAUSACION DE LA TASA POR UTILIZACION DE AGUAS.**

Se pudo establecer que esta tasa en virtud de la Resolución 258 de marzo 31 de 2009 tiene un periodo de cobro anual y su facturación se expedirá cuatro (4) meses siguientes a la finalización del periodo de cobro señalado en dicha resolución.

- COBRO DE LA TASA POR UTILIZACION DE AGUA .**

Durante el primer trimestre del año 2020 el recaudo por TUA, según la ejecución de Ingresos haciende a \$ 0,00. La Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar, informo a sus usuarios. Parafraseó: De conformidad con lo establecido en el Decreto 465 del 23 de marzo de 2020, las facturas del cobro de la tasa por utilización de agua causada en la vigencia 2019, se entregarán dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria. (JOHN VALLE CUELLO. 29/03/20).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 6 de 15

- La Corporación recupero cartera, por concepto de TUA por valor de \$ **14.471.252.**

RECUPERACION DE CARTERA TASA POR USO DE AGUA PERIODO 2020

FECHA	DEPOSITARIO	VALOR
29/02/2020	AGROMINER LIMITADA S.A.S.	1,576,037.00
29/02/2020	PALMERAS DE ALAMOS S.A.S.	1576.037.
31/03/2020	PALMERAS DE ALAMOSA S.A.S.	1,584,100.
31/03/2020	AGROINCE LTDA	187,177.
29/02/2020	AGRO SAN CAYETANO S.A	473,000.
31/03/2020	AGRO SAN CAYETANO S.A	473,000.
29/02/2020	PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S EN C	655,600.
29/02/2020	PALMERAS DE ALAMOSA S.A.S.	1,584,100.
29/02/2020	MATTOS BARRERO EDWARD	125,000.
29/02/2020	BLANCO BECERRA ORLANDO	845,149.
31/03/2020	AGROINCE LTDA	144,070.
29/02/2020	PALMERAS DE ALAMOSA S.A.S.	1,584,100.
29/02/2020	DRUMMOND LTDA	1,381,857.
29/02/2020	NEGOCIOS AZUERO S.A.S.	2,992,671.
29/02/2020	BLANCO BECERRA ORLANDO	392,391.
29/02/2020	AGRO SAN CAYETANO S.A	473,000.
TOTAL INGRESOS		14,471,252.00

GRAFICA N° 4

TASA RETRIBUTIVA.

La tasa retributiva por vertimientos puntuales, es un instrumento económico que tiene como objeto incentivar cambios en el comportamiento de los agentes contaminantes. Adicionalmente, se constituye en una fuente de recursos para la inversión en proyectos de descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 7 de 15

- **CAUSACION DE LA TASA RETRIBUTIVA**

Se pudo establecer en virtud del Decreto 2667 de 2012 que el sujeto pasivo de la tasa retributiva deberá presentar una autodeclaración a la Corporación, si este no lo hace la Entidad la gestionara por defecto.

La Corporación cuenta aproximadamente con Sesenta y un usuarios en tasa Retributiva, La facturación del año 2019 se causara en el primer trimestre del año 2020 como lo prevé el Artículo 24 del Decreto 2667 de 2012

- **COBRO DE LA TASA RETRIBUTIVA:**

La Corporación, durante el primer trimestre del año 2020 NO obtuvo recaudos por Tasa Retributiva, según la ejecución de Ingresos presenta saldo \$ 0,00. Ver grafica N° 3.

- Por recuperación de Cartera recaudo durante el periodo (enero a abril) de 2020 \$ 8.366.337. VER GRAFICA N° 2.

RECUPERACION DE CARTERA TASA RETRIBUTIVA
PERIODO 2020

FECHA	DEPOSITARIO	VALOR
31/03/2020	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	655.658
29/02/2020	ADMINISTRACION PUBLICA	655.658
29/02/2020	MUNICIPIO DE PELAYA	1467532
29/02/2020	PALMAS OLEAGINOSAS DE	2.114486
29/02/2020	ADMINISTRACION PUBLICA	655.658
29/02/2020	PALMAS OLEAGINOSAS DE	2.114.486
29/02/2020	MUNICIPIO DE PELAYA	702.859
TOTAL INGRESOS		8,366,337.00

GRAFICA N° 5.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 8 de 15

SOBRETASA AMBIENTAL.

En virtud del Decreto 1339 de 1994, por el cual se reglamenta el porcentaje del impuesto predial a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales, la sobretasa ambiental corresponde a un porcentaje del impuesto predial que cada Municipio o Distrito destinara para la protección al Medio ambiente.

Los recaudos serán girados trimestralmente a las Corporaciones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada periodo.

- **CAUSACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL.**

FECHA DE CORTE 30 DE ABRIL DE 2020.

CAPITAL	\$ 3.138.912.
INTERESES CORRIENTES:	\$ 0.00.
PAGOS:	\$ 2.286.731,331
SALDO DE CAPITAL:	\$ 852.181.075.

GRAFICA N° 6.

- **COBRO DEL GRAVAMEN AMBIENTAL**

Se evidencio en el periodo objeto de esta Auditoria, que de los 25 Municipios que hacen parte del Departamento del Cesar, trece (13) de ellos NO presentan registros y doce 12 registran causación por concepto de gravamen ambiental, de los cuales tan solo 6 reportan los recaudos correspondiente al periodo objeto de la esta Auditoria (enero, febrero y marzo de 2020) por valor de \$ **2.286.731.331** observando el comportamiento a corte 30 de abril del presente año, comparado con los ingresos obtenidos el año inmediatamente anterior, presenta una disminución en el recaudo de un 59.53% equivalente a \$ **(1.554. 317.188)**.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 9 de 15

RECAUDO DE SOBRETASA AMBIENTAL.

FECHA DE CORTE: ABRIL 30 DE 2020.

Nº	MUNICIPIOS	SALDO A OCT DE 2019	RECAUDO ABRIL VIGENCIA ANTERIOR	RECAUDO ABRIL VIGENCIA ACUTAL	OBSERVACION A ABRIL.2020.
1	AGUSTIN CODAZZI	271.609.515.	0.00	S R	SIN REGISTRO
2	AGUACHICA	3.588.800.	S.R	0.00	SIN REGISTRO
3	ASTREA	0.00	29.271.409.	0.00	SALVEDAD
4	BECERRIL	288.675.097.	S.R	S.R	SALVEDAD
5	BOSCONIA	51.886.771.	32.548.270.	S.R	SIN REGISTRO
6	CHIMICHAGUA	9.378.148.	S.R	S.R	SIN REGISTRO
7	CHIRIGUANA	500.000.	15.562.438.	S.R	SIN REGISTRO
8	CURUMANI	11.697.662.	52.848.148.	0.00	SALVEDAD
9	EL COPEY	13.048.114.	42.423.398.	0.00	SALVEDAD
10	EL PASO	126.811.013.	S.R	S.R	SIN REGISTRO
11	GAMARRA	538.658.	39.986.877.	S.R	SIN REGISTRO
12	GONZALEZ	0.00	4.719.125.	2.284.500	DISMINUYO EL RECAUDO RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR
13	LA GLORIA	-9.000.	56.971.081.	5.744.278.	DISMINUYO EL RECAUDO RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR
14	LA JUA DE IBIRICO	12.260.557.	S.R	S.R	SIN REGISTRO
15	LA PAZ	13.951.293.	S.R	S.R	SIN REGISTRO
16	MANAURE	2.358.124.	S.R	S.R	SIN REGISTRO
17	PAILITAS	2.338.510.	S.R	44.954.802	SALVEDAD
18	PELAYA	32.695.606.	S.R	4.047.381	SALVEDAD
19	PUEBLO BELLO	2.041.199.	S.R	0,00	SIN REGISTRO
20	RIO DE ORO	15.215.900.	99.030.400.	0.00	SALVEDAD
21	SAN ALBERTO	68.254.026.	70.540.771.	S.R	SALVEDAD
22	SAN DIEGO	9.910.829.	S.R	S.R	SALVEDAD
23	SAN MARTIN	15.388.300.	123.279.800.	69.382.941	DISMINUYO EL RECAUDO RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR
24	TAMALAMEQUE	0.00	16.499.209.	S.R	SIN REGISTRO
25	VALLEDUPAR	2.388.195.251.	3.257.377.593.	2,160.317.429	DISMINUYO EL RECAUDO RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR
TOTAL RECAUDO		3.340.334.373.	3.841.058.519.	2.286.731.331	(1.554.317.188)

GRAFICA N° 7

- Conciliados los 12 Municipios que registran causación se evidencio que 11 de ellos. Presentan saldos por valor de \$ 852.281.075. VER GRAFICA N° 8,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 10 de 15

RELACION CAUSADA DE DEUDORES POR GRAVAMEN AMBIENTAL.

FECHA DE CORTE: ABRIL 30 DE 2020.

Nº	MUNICIPIOS	SALDO 2019	CAUSADO A ABRIL	RECAUDO A ABRIL	SALDO A ABRIL. 2020
1	AGUACHICA	3.588.800.	113.254.520.	0-00	113.254.520.
2	ASTREA	0.00	33.031.945.	0-00	33.031.945.
3	CURUMANI	11.697.662.	38.486.505.	0-00	38.486.505.
4	EL COPEY	13.048.114.	38.208.052.	0-00	38.208.052.
5	GONZALEZ	0.00	818.115.	0-00	818.115.
6	LA GLORIA	-9.000.	44.407.019.	0-00	44.407.019.
7	PELAYA	32.695.606.	19.356.495.	0-00	19.356.495.
8	PUEBLO BELLO	2.041.199.	4.175.916.	0-00	4.175.916.
9	RIO DE ORO	15.215.900.	68.098.200.	0-00	68.098.200.
10	SAN MARTIN	15.388.300.	69.763.506.	0-00	69.763.506.
11	VALLEDUPAR	2.388.195.251.	422.680.802.	0-00	422.680.802.
TOTAL DEUDA		2.481.862.832	852.281.075	0-00	852.281.075

GRAFICA N° 8.

- La recuperación de Cartera, por concepto de Sobretasa Ambiental, se recaudaron durante el periodo (enero, febrero y marzo) de 2020, ingresos por valor de \$ **220.747.333**. VER GRAFICA N° 9

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 11 de 15

RECUPERACION DE CARTERA SOBRETASA AMBIENTAL.

FECHA	CONSIGNATARIO	VALOR TOTAL	FECHA	CONSIGNATARIO	VALOR TOTAL
29/02/2020	MUNICIPIO DE CURUMANI.	7.302.591.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE GAMARRA	379,854.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	3,679,900.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE GONZALEZ	121,466.00
31/03/2020	MUNICIPIO DE PAILITAS	4,302,825.00	31/03/2020	MUNICIPIO DE PAILITAS	7,214,306.00
31/03/2020	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	501,879.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE PELAYA	4,198,463.00
31/03/2020	MUNICIPIO DE PAILITAS	2,785,694.00	31/03/2020	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	4,196,900.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE GAMARRA	1,205,937.00	31/03/2020	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	191,658.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE LA PAZ ROBLES	9,026,054.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	7,755,154.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE PELAYA	1,854,486.00	31/03/2020	MUNICIPIO DE EL COPEY	5,206,484.00
31/03/2020	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	145,093.00	31/03/2020	MUNICIPIO DE EL COPEY	7,504,026.50
31/03/2020	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	23,930,654.50	29/02/2020	MUNICIPIO DE PELAYA	1,487,637.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	2,637,840.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE GAMARRA	1,723,819.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRIC	2,633,000.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	1,217,450.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE LA PAZ ROBLES	6,332,100.00	31/03/2020	MUNICIPIO DE PAILITAS	1,394,469.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE LA PAZ ROBLES	5,260,800.00	31/03/2020	MUNICIPIO DE EL COPEY	5,709,925.00
31/03/2020	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	1,230,711.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE CURUMANI	2,659,416.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	65,587,945.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRIC	2,586,580.43
31/03/2020	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	711,500.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	5,366,655.00
31/03/2020	MUNICIPIO DE PAILITAS	828,812.00	31/03/2020	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	3,835,400.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	4,124,856.00	29/02/2020	MUNICIPIO DE CURUMANI	2,146,587.00
29/02/2020	MUNICIPIO DE SANDIEGO	11.768.406.00	SUBTOTAL		64.896.249
PASAN ➡		155.851.083	TOTAL		220,747,333.43

GRAFICA N° 9.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 12 de 16

OBSRVACIONES:

Esta auditoría de seguimiento, realizada a las oficinas del Coordinador GIT, para la Gestión Financiera, la oficina de Tesorería y los distintos funcionarios que de una u otra manera hacen parte del proceso de recaudo y recuperación de cartera de la Corporación Autónoma regional del Cesar, presenta las siguientes observaciones:

- La Auditoria se ejecutó en un 90% en forma virtual y un 10 % presencial, debido a los protocolos de Bioseguridad, por los sucesos ya conocidos, por lo que tuvimos la necesidad de ajustar la metodología de de la Auditoria, lo cual nos limita un poco en la recolección de información, sin embargo, logramos verificar, algunos reportes y evidenciar la falta de otros, igualmente entrevistamos al Doctor Pablo Valverde Ferrer, Coordinador GIT, para la Gestión Financiera, el cual entrego parte de la información requerida y nos informaba de las dificultades, que se habían presentado como consecuencia del COVIC-19, lo que había repercutido en el desarrollo de los procesos de la oficina.
- Se pudo evidenciar, el informe de ejecución Presupuestal mensual de Ingresos del primer trimestre de año en curso, el ingreso de recursos, por concepto de Sobretasa Ambiental, por valor de \$ 2.286.731.331. igualmente se observa el NO recaudo durante el periodo, de la Tasa Retributiva y Compensatoria y de la Tasa de uso de Agua. VER GRAFICA N° 2.
- En cuanto a las Causaciones, se evidencio el reporte de la Sobretasa Ambiental durante el periodo objeto de esta Auditoria por valor de \$3.138.912.406, de los cuales se ingresaron \$ 2.286.731.331 y queda un saldo por cobrar de \$ 852.181.075. NO se evidencio Causación de TUA y Tasa Retributiva. VER GRAFICA N° 6 Y 7.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 13 de 16

- El reporte del recaudo de cartera durante el primer trimestre, por concepto de Sobretasa Ambiental, tasa retributiva y TUA es de \$ **243.584.922**, de los cuales \$ **220.747.333**, corresponden a Sobretasa Ambiental, \$ **14,471.252**, corresponden a TUA y \$ **8.366.337**, corresponde a Tasa Retributiva. VER GRAFICA N° 4,5 Y 9.
- A través del seguimiento se pudo observar, que de los 25 municipios que componen el Departamento del Cesar 13 NO, presentan registros de causación, por concepto de Sobretasa Ambiental, dentro del periodo objeto de esta Auditoria , estos son: Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, Chimichanga, El Paso, Gamarra, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, San Diego, San Alberto y Tamalameque.
VER GRAFICA N° 7.
- En la revisión de los papeles de trabajo, mediante conciliación, se pudo establecer que hubo una disminución en el recaudo, por concepto de Sobretasa Ambiental, observando el comportamiento a corte 30 de abril del presente año, comparado con los ingresos obtenidos el año inmediatamente anterior, revela una disminución en los ingresos, por valor de \$ **(1.554. 317.188)**, equivalentes a un 59.53% del valor recibido en el periodo anterior. VER GRAFICA N° 7.
- No se evidencia Instalación o sesiones del Comité de Cartera, para trazar planes y políticas que incrementen el recaudo.
- La oficina cuenta con recursos físicos, infraestructura técnica e informática, pero no cuenta con el recurso humano suficiente, para el apoyo de dicho proceso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 14 de 16

RECOMENDACIONES.

Atendiendo el hecho que la cartera es uno de los temas que preocupa, por ser significativa para la Corporación y que también hace parte de uno de los indicadores para evaluar el riesgo fiscal, por tal fin se proponen acciones como:

Realizar gestiones de cartera.

Tomar acciones jurídicas de ser necesario, para la gestión del cobro.

Recurso humano calificado y con experiencia en la materia.

Que la Ley 1066 de 2006, por medio de la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones y particularmente, a la obligatoriedad de la adopción de los reglamentos internos de recaudo de cartera para todas las entidades de derecho público que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/7/2014
		Página 14 de 15

OPINION.

Si bien es cierto, que con la evidencia encontrada, el auditor reconoce elementos suficientes, para contribuir con la gestión financiera en los procesos de cartera, de la Corporación Autónoma del Cesar, esta Auditoria emite una opinión Denegada, debido a las limitaciones al alcance por imposibilidad, de obtener evidencia suficiente y adecuada que permita aplicar los procedimientos requeridos por las Normas Técnicas de Auditoria.

Atentamente,



YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ.
Jefe de Control Interno.

ELABORO:
ROBERTRO BARRAZA
Profesional de Apoyo OCl.